



Resolución Directoral

Comas, 24 JUN. 2024

VISTO:

El Expediente N°24-011921-001, Que contiene la Nota Informativa N° 229-2024-DEyCC-HNSEB, del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 216-2024-ETGE-OP-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la R.D N° 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Nota Informativa N° 229-2024-DEyCC-HNSEB, de fecha 16 de mayo del 2024, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", refiere que según Organigrama Funcional tiene a su cargo 02 Servicios, el Servicio de Emergencia y Servicio de UCI-UCIN, por lo que propone la **RATIFICACION** de las funciones del siguiente personal: **MC. Omar CHAVEZ DOMINGUEZ**, como Jefe del Servicio de Emergencia – DEyCC-HNSEB y del **MC. Hernán SANDOVAL MANRIQUE**, como Jefe del Servicio de UCI-DEyCC-HNSEB.

Que, mediante Resolución Directoral N° 159-2019-DG-HNSEB/OP, de fecha 19 de julio del 2019, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Cuidados intensivos (UCI-UCIN) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", al Servidor Profesional **MC. Hernán SANDOVAL MANRIQUE**.

Que, mediante Resolución Directoral N° 023-2021-SA-DG-HNSEB/OP, de fecha 24 de febrero del 2021, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", al Servidor Profesional **MC. Omar CHAVEZ DOMINGUEZ**.

Que, a través del Informe Técnico N° 216-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 03 de junio del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de **RATIFICAR EN LAS JEFATURAS** a los Servidores Profesionales **MC. Hernán SANDOVAL MANRIQUE**, como Jefe del Servicio de UCI-DEyCC y **MC. Omar CHAVEZ DOMINGUEZ**, como Jefe del Servicio de Emergencia – DEyCC-y del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;



Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – **RATIFICAR la Asignación de Funciones**, a partir de la fecha, a los Servidores Profesionales que a continuación se describen:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION	ORGANO / UNIDAD ORGANICA
MC. Hernán SANDOVAL MANRIQUE	Jefe del Servicio de UCI	Nombrado	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"
MC. Omar CHAVEZ DOMINGUEZ	Jefe del Servicio de Emergencia	Nombrado	



Artículo 2. - Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019603 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/fpch

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.